

CARTEADA
Delegado x.O. 11179.

Corresp. Expte.- A-00265/08.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10564

Artículo-1º:-Designase con el nombre de "Carla Florencia Arduini" al Boulevard ubicado sobre la Av. Hipólito Yrigoyen entre las calles Av. 25 de mayo y Piñeiro de Lanús Oeste, lugar donde perdiera su vida a los 15 años de edad la vecina de nuestro Distrito, en un trágico hecho de tránsito. Dicha nominación tendrá lugar a partir del día 22 de diciembre de 2009, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 10564/08.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en la intersección de las Avenidas Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo, lugar donde se procederá a la colocación de un busto en su memoria y una placa recordatoria en el extremo sur del Boulevard en su intersección con la Avenida 25 de Mayo, por parte de las autoridades municipales, familiares, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las instituciones del Distrito a las cuales cursará invitación especial.-

Artículo-3º:-La placa mencionada en el Artículo 2º será realizada de granito y deberá llevar la siguiente leyenda:

**"ESTE BOULEVARD HA SIDO CONSTRUIDO POR EL MUNICIPIO DE LANÚS
Y DISEÑADO POR INICIATIVA DE LA ASOCIACION CIVIL CARLA ARDUINI Y
LLEVA EL NOMBRE DE "CARLA FLORENCIA ARDUINI" EN MEMORIA DE
QUIEN FUE VICTIMA A LOS 15 AÑOS DE EDAD, DE UN TRAGICO HECHO DE
TRANSITO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2004 EN ESTE CRUCE."**

Artículo-4º:-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de mayo de 2009.-

[Signature]
REVISO

[Signature]
LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1130
DE FECHA 29 MAY 2009



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Honorable Concejo Deliberante de Lanus

Visto

El enorme esfuerzo y trabajo que realiza la " ASOCIACION CIVIL CARLA ARDUINI " por las muertes, lesiones y lesiones pos traumáticas provocadas por los innumerables **hechos de transito** en la Ciudad de LANUS, en memoria a nuestra hija CARLA FLORENCIA ARDUINI, que perdió la vida a los 15 años el 22 de Diciembre del año 2004 por un trágico HECHO provocando las mas graves faltas de transito según las leyes en vigencia en Av. Hipólito Yrigoyen esquina 25 de Mayo por un camión conducido por Miguel Eduardo Troncoso.

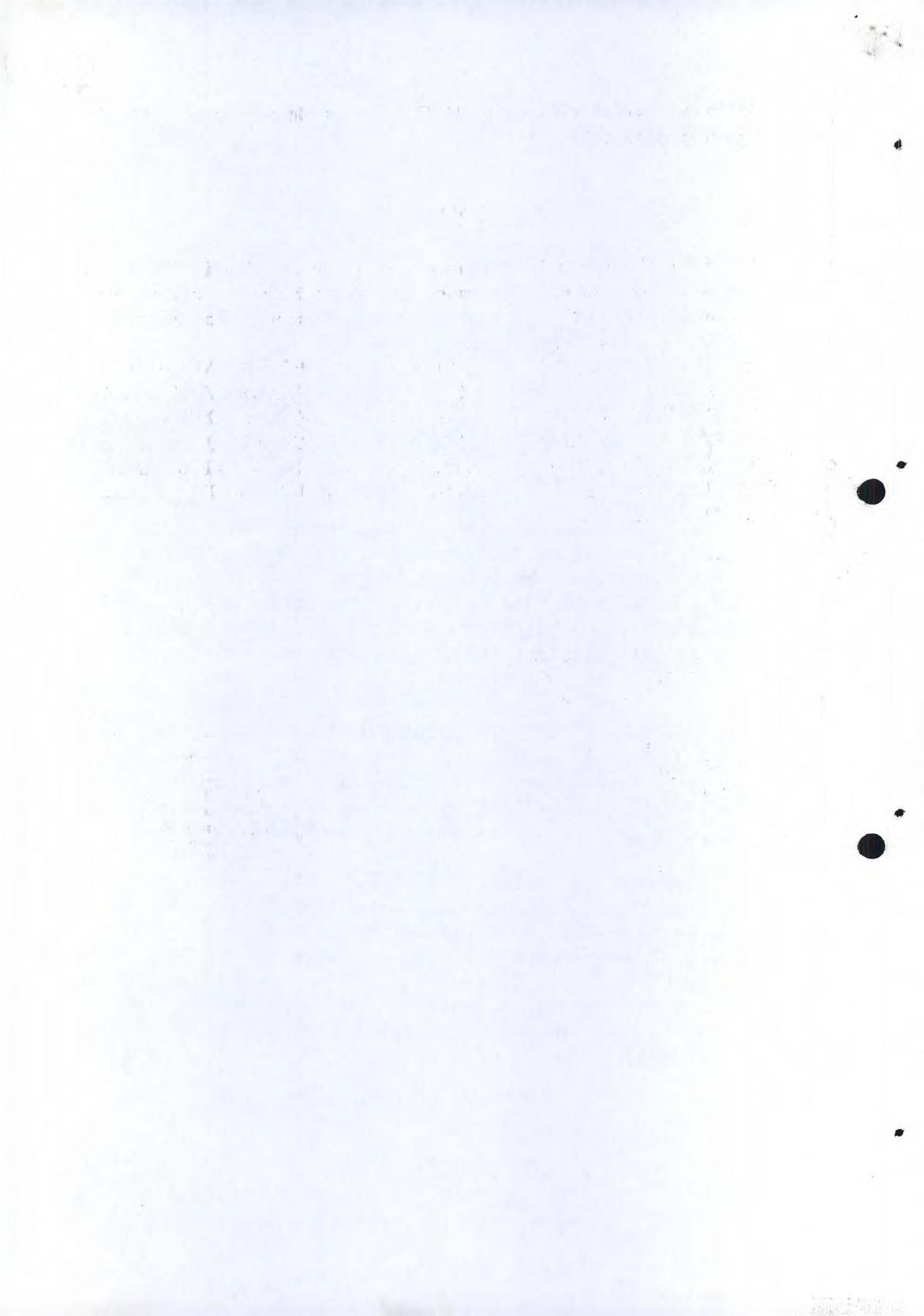
Que es la Primera ASOCIACION en Lanus Creada Para dicho fin, y en su defecto la Primera Asociación que en conjunto con los Sres. Concejales logró que se declarase LA EMERGENCIA VIAL en el distrito

CONSIDERANDO

Que a pesar del dolor que significó la perdida de nuestra hija, realizamos una "ASOCIACION CIVIL" en su memoria y para prevenir los "HECHOS" de transito que pudieran sufrir todos los ciudadanos de Lanus

Que trabajamos para la CONCIENCIA VIAL educación, prevención y seguridad de los mismos. Realizando Cursos de capacitación en Entidades como ACA (Automóvil Club Argentino) como educadores viales CESVI (Centro de Experimentación Vial Argentino) Cursos de Capacitación en la Universidad de Morón, Presentando Proyectos y disertaciones con el Defensor Del Pueblo De La Nación, Ing. Eduardo Mondino.

Que Difundimos por medios (radios y canales Televisivos) nuestros concejos y proyectos.



10664
1
FOLIO
Por lo expuesto se solicita a ese HCD de Lanus de sanción favorable al siguiente proyecto de

ORDENANZA

Art. 1º Que el boulevard que se encuentra sobre la Av. Hipólito Yrigoyen con su intersección entre las calles Av. 25 de Mayo y Piñeiro sea denominado "Carla Florencia Arduini" Y se coloque una placa de granito recordatoria que ore lo siguiente.

ESTE BOULEVARD HA SIDO CONSTRUIDO POR EL MUNICIPIO DE LANUS Y REFORMADO POR LA INICIATIVA DE LA ASOCIACION CIVIL CARLA ARDUINI Y LLEVA EL NOMBRE DE "CARLA FLORENCIA ARDUINI" EN MEMORIA DE QUIEN FUE VICTIMA. A LOS 15 AÑOS DE EDAD, DE UN TRAGICO HECHO DE TRANSITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2004 EN ESTE CRUCE, LANUS,.....

Art. 2º Dese amplia difusión.


SECRETARIO


Norma Bonelli
ASOCIACION CIVIL
CARLA ARDUINI
NORMA B. BONELLI
PRESIDENTE



A.C.C.A.

ASOCIACION CIVIL CARLA ARDUINI
PARA EVITAR HECHOS DE TRANSITO

Casa central Maipú 327 8P C/D CABA
Tucuman 1329 Lanus Este (1824) Tel. y Fax. 4225-8460
www.acca.carlaarduini.org.ar E-mail carlaarduini@speedy.com.ar

Honorable Concejo Deliberante de Lanus

El 22 de Diciembre del 2004 Carla Florencia Arduini a los 15 años perdió su vida en la Av. Hipólito Yrigoyen y su intersección con la Av. 25 de Mayo Estación Lanus, su tiempo se detuvo en un suspiro cuando un camión violando las mas graves faltas de transito la segó para siempre.

La Asociación Civil que hoy lleva su nombre en honor a ella ha presentado, una ordenanza compleja que abarca desde el encausamiento del cruce peatonal hasta la dirección del fluido del transito, estamos a la espera de que el Sr. Intendente lo transforme en realidad.

Por lo expuesto y a la espera del proyecto presentado solicitamos al Honorable Concejo Deliberante de Lanus de sanción favorable a la siguiente Ordenanza .

SECRETARIO
S. Arduini 11553242.
Si Hector Arduini
30/05/08

ASOCIACION CIVIL
CARLA ARDUINI
NORMA B. BONELLI
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE LANUS	
MESA DE ENTRADAS	
15 MAY 2008	
René	HO

